



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Nueva York, Estados Unidos, a 31 de octubre de 2019
INAI/414/19

TRANSPARENCIA, IMPRESCINDIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA RELACIÓN ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD: GUERRA FORD

- **La transparencia y la rendición de cuentas abren una ventana de oportunidad para avanzar en la consolidación de la gobernanza democrática: Oscar Guerra, Comisionado del INAI**
- **México cuenta con un marco normativo en materia de transparencia encaminado al desarrollo de un Estado abierto, subrayó**

La transparencia es uno de los elementos imprescindibles en la construcción de una nueva relación entre gobierno y sociedad, pues contribuye en la sustitución del esquema burocrático tradicional de gobernar por uno que se abre a la participación ciudadana, planteó Oscar Guerra Ford, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al impartir la conferencia y curso en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para Migrantes y Funcionarios consulares, en Nueva York, Estados Unidos, Guerra Ford destacó que actualmente México cuenta con un marco normativo encaminado al desarrollo de un Estado abierto.

La transparencia y la rendición de cuentas abren una ventana de oportunidad para avanzar en la consolidación de la gobernanza democrática, a partir del incremento de la confianza en las instituciones de gobierno y el fortalecimiento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, planteó.

En el Consulado General de México en Nueva York, el Comisionado indicó que, de 2003 a la fecha, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ha recibido un total de 22 mil 691 solicitudes de información y se han interpuesto mil 253 recursos de revisión.

Los temas más recurrentes en las solicitudes relacionados con la materia de los consulados corresponden a repatriación de cadáveres, mexicanos detenidos o presos en el exterior, protección de bienes en el extranjero, derechos laborales en el extranjero, migrantes fallecidos o desaparecidos, delitos cometidos contra mexicanos (crímenes de odio), trata de personas, violencia de género en el extranjero, mexicanos sentenciados a muerte, migrantes menores repatriados, y programas consulares.

En materia de datos personales, el Comisionado indicó que, de 2003 a la fecha, la SRE ha recibido un total de 7 mil 884 solicitudes y 124 recursos de revisión.

Guerra Ford detalló que este derecho incide en temas fundamentales para la población, como el acceso a la salud; en ese sentido, expuso el caso de una mujer que solicitó al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) conocer el tipo de cesárea que se le realizó, para decidir el tipo de parto que tendría en Australia.

El ISSSTE puso a disposición de la particular dos copias simples en la oficina de la Ciudad de México, sin embargo, la particular requirió la intervención del INAI, ya que no podía acudir físicamente a recoger la respuesta, pues se encontraba en el extranjero. En este caso el Instituto resolvió que el sujeto obligado debió ofrecer el envío de la respuesta mediante correspondencia.

Finalmente, el Comisionado señaló que una de las consecuencias positivas de la práctica de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales es que las instituciones se vuelven más sensibles y receptivas a las demandas de la sociedad.

La aplicación de las leyes en la materia ha implicado un compromiso por parte de las instituciones públicas para implementar políticas y mecanismos que generen espacios de participación y entendimiento compartido entre gobierno y sociedad, concluyó el Comisionado.